



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiseis de abril de dos mil veintidós

Proceso:	Fijación Cuota Alimentaria
Demandante:	Daniela Grajales Ramírez
Demandado:	Fabio Esteban Parra Rodríguez
Radicado:	No. 05-001 31 10 014-2021-00270-00
Decisión	Reconoce Personería/Revoca Poder

Se **Reconoce Personería** a la abogada AURA FELICIA MORENO MORENO para que represente los intereses de la parte demandada en los términos del poder conferido.

Así mismo, se tiene **revocado el poder** conferido a la abogada YESSENIA ECHAVARRÍA ZAPATA como apoderada del demandado.

Por Secretaría, remítase copia del expediente a la apoderada de la parte demandada.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c11680614fae508b6e2065bed3c81a740d52c13677ecdc471b9b90dddbbed29**

Documento generado en 26/04/2022 11:36:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>